



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre turismo accesible (12/0178/0052/03361).....5

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan nacional del lobo y exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (12/0178/0053/03440).....7

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para garantizar la igualdad de todos los españoles en relación con las infraestructuras y las conexiones a través de las autopistas (12/0178/0054/03444)8

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre turismo accesible (12/0179/0036/03360)10

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan nacional del lobo y exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (12/0179/0037/03441)11

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre la gestión regional del Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000 (12/0181/0287/03469).....12

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre las medidas que debería tomar la Administración regional para evitar la iniquipación (12/0181/0288/03472)13

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumarabule, en Siero (12/0181/0289/03475)13

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre en qué fecha entrará en vigor la regulación de las viviendas de uso turístico (12/0186/0500/03392).....13

<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué inversión turística está prevista para el concejo de Llanera en la actual legislatura (12/0186/0501/03393)</i>	<i>14</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué medidas formativas se llevarán a cabo para que los trabajadores del sector turístico puedan estar debidamente capacitados y formados para asegurar la calidad en los servicios ofertados (12/0186/0502/03394)</i>	<i>14</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es la opinión de su consejería sobre el Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000 (12/0186/0503/03471)</i>	<i>15</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo valora su consejería el retraso en las ayudas del PREE 5000 por parte de la Administración regional (12/0186/0504/03474)</i>	<i>15</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué ha fallado en la gestión de los fondos europeos PREE 5000, para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0186/0505/03478)</i>	<i>15</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si evalúa su consejería la posibilidad de asumir los impagos de los inquilinos vulnerables y la justicia gratuita para los propietarios de viviendas que sufren la inquilinización (12/0186/0506/03480)</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre dónde ha fallado la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumrabule, en Siero (12/0186/0507/03482)</i>	<i>16</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué valoración hace de la gestión, en Asturias, de los fondos europeos PREE 5000, que el Gobierno central aprobó para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0186/0508/03483)</i>	<i>16</i>

2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre en qué fecha entrará en vigor la regulación de las viviendas de uso turístico (12/0188/0593/03389)</i>	<i>17</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué inversión turística está prevista para el concejo de Llanera en la actual legislatura (12/0188/0594/03390)</i>	<i>17</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué medidas formativas se llevarán a cabo para que los trabajadores del sector turístico puedan estar debidamente capacitados y formados para asegurar la calidad en los servicios ofertados (12/0188/0595/03391)</i>	<i>17</i>

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es la opinión de su consejería sobre el Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000 (12/0188/0597/03470)</i>	<i>18</i>
---	-----------

<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo valora su consejería el retraso en las ayudas del PREE 5000 por parte de la Administración regional (12/0188/0598/03473)</i>	<i>18</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué valoración hace de la gestión, en Asturias, de los fondos europeos PREE 5000, que el Gobierno central aprobó para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0188/0599/03476)</i>	<i>18</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué ha fallado en la gestión de los fondos europeos PREE 5000, para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0188/0600/03477)</i>	<i>19</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si evalúa su consejería la posibilidad de asumir los impagos de los inquilinos vulnerables y la justicia gratuita para los propietarios de viviendas que sufren la inquilinización (12/0188/0601/03479)</i>	<i>19</i>
<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre dónde ha fallado la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumrabule, en Siero (12/0188/0602/03481)</i>	<i>19</i>

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

<i>Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre en qué momento se encuentra el plan de impulso al centro CREDINE (Langreo) que la Consejería de Derechos Sociales anunció que coordinaría junto a entidades y agentes sociales (12/0188/0596/03414)</i>	<i>20</i>
---	-----------

2.21 PREGUNTAS ESCRITAS

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Pregunta para responder por escrito de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre si está previsto solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las inversiones necesarias para el desdoblamiento de vías en los trayectos Berrón-Siero y Xixón-La Florida (12/0189/0074/03427)</i>	<i>20</i>
<i>Pregunta para responder por escrito del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre desde qué fecha están operativos y en funcionamiento los estanques de tormenta de Villaviciosa (12/0189/0075/03459)</i>	<i>20</i>

2.21.05 RESPUESTAS

<i>Respuesta del consejero de Medio Rural y Política Agraria a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre qué cantidad se ha transferido a 30 de noviembre de 2023 a beneficiarios de ayudas de la PAC como anticipo, a cuántos beneficiarios y qué cantidad por cada tipo de ayuda (12/0189/0069/03150)</i>	<i>21</i>
<i>Respuesta de la consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno sobre la estación de medición de Las Arobias (antiguo matadero), en Avilés (12/0189/0070/03324)</i>	<i>21</i>

2.28 MANTENIMIENTO DE INICIATIVAS

<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0001/03395)</i>	<i>22</i>
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0002/03396)</i>	<i>22</i>
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0003/03397)</i>	<i>22</i>

<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0004/03398)</i>	22
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0005/03399)</i>	22
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0006/03400)</i>	23
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0007/03401)</i>	23
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0008/03402)</i>	23
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0009/03403)</i>	23
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0010/03404)</i>	24
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0012/03406)</i>	24
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0013/03407)</i>	24
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0014/03408)</i>	24
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0015/03409)</i>	24
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0016/03410)</i>	25
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0017/03411)</i>	25
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0018/03439)</i>	25
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0019/03442)</i>	25
<i>Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Álvarez Rouco de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0020/03443)</i>	26
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0021/03447)</i>	26
<i>Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0022/03450)</i>	26

2.29 DECAIMIENTO DE INICIATIVAS

<i>Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad (12/1603/0001/03461)</i>	26
<i>Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso (12/1603/0002/03462)</i>	26
<i>Decaimiento de la iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán (12/1603/0003/03463)</i>	27

<i>Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval (12/1603/0004/03464)</i>	<i>27</i>
<i>Decaimiento de la iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández (12/1603/0005/03465)</i>	<i>27</i>
<i>Decaimiento de las iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco (12/1603/0006/03466)</i>	<i>27</i>
<i>Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín (12/1603/0007/03467)</i>	<i>28</i>
<i>Decaimiento de las iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal (12/1603/0008/03468)</i>	<i>28</i>

4. OTRAS INFORMACIONES

4.20 OTRAS INFORMACIONES

<i>Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de transferencia de créditos 3100000045/2023, 3100000050/2023 y 3100000051/20023 al programa 633A, «Imprevistos y funciones no clasificadas», de la sección 31 (12/0205/0016/03370).....</i>	<i>28</i>
---	-----------

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre turismo accesible (12/0178/0052/03361)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2022 el sector turístico aportó el 11 % del valor añadido bruto (VAB) de la economía asturiana y estimuló el mantenimiento y la creación de cincuenta mil empleos. A lo largo de los últimos años, Asturias ha venido registrando un continuo crecimiento de la oferta de alojamiento turístico, tanto en número de establecimientos como en plazas.

Según un informe de la patronal turística Exceltur, en el año 2023 el peso del turismo en el producto interior bruto (PIB) en España alcanzará el 12,6 % del total. Este sector representará el 21,8 % del crecimiento total de la economía española, y el 42,6 % si se elimina el efecto de los precios. El informe de la patronal turística apunta que los grandes ganadores de este pasado verano han sido los destinos del norte de la Península. La cornisa cantábrica ha experimentado un crecimiento medio superior al 25 % y este balance tan positivo de las comunidades del norte se debe a que están menos expuestas a las olas de calor.

Tales datos revelan la importancia que el sector turístico tiene en nuestra economía y muestran la necesidad de que nuestra oferta turística apueste por la calidad, por la sostenibilidad y por la accesibilidad. Sin accesibilidad, no hay sostenibilidad. Sin los dos elementos anteriores, distaremos, y mucho, de ofrecer una oferta turística de calidad.

Algunas modalidades emergentes de turismo pueden contribuir a posicionar estratégicamente nuestro rico patrimonio cultural y natural impulsando el ritmo de la actividad económica de nuestra comunidad autónoma. El denominado «turismo accesible» está experimentando en los últimos tiempos una creciente demanda de establecimientos, productos y servicios cuya calidad y accesibilidad satisfaga las expectativas de cualquier turista durante su experiencia turística. Cuando

hablamos de turismo accesible, nos referimos a aquel turismo que satisface las necesidades de todas las personas con o sin discapacidad, incluidas tanto las personas que tienen discapacidades de movilidad, auditivas, visuales, cognitivas o intelectuales y psicosociales, las personas mayores e incluso aquellas personas que tienen discapacidades temporales.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, un 15 % de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad. Si a ello añadimos que España cuenta con una pirámide poblacional envejecida, nos permite señalar que dotar a la oferta turística de nuestra comunidad autónoma de un enfoque inclusivo permitirá crear soluciones y oportunidades en el sector.

A mayor abundamiento, según la Fundación Adecco, un 25 % de las personas con movilidad reducida invierte más de 4000 euros al año en viajes, un porcentaje que podría incrementarse con más oferta turística accesible. Por otra parte, según la Red Española de Turismo Accesible, el 70 % de los ciudadanos europeos con algún tipo de discapacidad tiene posibilidades económicas para viajar. Si a ello unimos que estas personas suelen viajar acompañados de familiares y amigos, solamente podemos concluir que desarrollar todo el potencial del mercado turístico para que todas las personas con algún tipo de discapacidad puedan participar y disfrutar del patrimonio histórico, cultural y natural de nuestra comunidad autónoma contribuirá a la creación de riqueza y empleo en Asturias.

En este ámbito resulta indispensable formar a los profesionales del sector turístico para que asesoren adecuadamente al público, ya que «la accesibilidad» implica un conocimiento de las necesidades del cliente y una buena comunicación para satisfacerlas. Que los establecimientos turísticos dispongan de personal formado específicamente para ayudar a personas con algún tipo de discapacidad es, en la actualidad, un servicio muy poco habitual, siendo necesaria su progresiva implantación en toda la oferta turística para lograr una auténtica inclusión de las personas con discapacidad en la experiencia turística.

Tanto la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificados por España en el año 2008, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea de la ONU en el año 2015, defienden un turismo accesible a todas las personas que favorezca la prosperidad económica en condiciones de sostenibilidad.

Asturias debe posicionarse como destino de referencia del turismo accesible e inclusivo, donde todas las personas que nos visiten puedan conocer y disfrutar de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural.

Por lo anteriormente expuesto, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas pertinentes para garantizar el acceso a los recursos turísticos tanto a las personas que tienen discapacidades de movilidad, auditivas, visuales, cognitivas o intelectuales y psicosociales como a las personas mayores, e incluso aquellas personas que tienen discapacidades temporales.
2. Promover acuerdos de colaboración público-privados que favorezcan el emprendimiento empresarial en el ámbito del turismo accesible.
3. Fomentar el diseño de planes de acción concretos y efectivos para la adaptación de los establecimientos turísticos de Asturias a la accesibilidad universal.
4. Adoptar las medidas necesarias para la formación en turismo accesible del personal laboral en todos los niveles profesionales a fin de que puedan responder a las necesidades de los turistas con distintos perfiles, mejorando la competitividad y accesibilidad del sector.

Palacio de la Junta General, 27 de diciembre de 2023. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan nacional del lobo y exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (12/0178/0053/03440)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de diciembre la Comisión Europea propuso expresamente rebajar la protección que ahora tienen las poblaciones de lobo. Esto va en la línea de lo que el pasado septiembre avanzara la presidente de la Comisión Europea, cuando declaró: «La concentración de lobos en algunas regiones europeas se ha convertido en un peligro real para el ganado y, potencialmente, también para los seres humanos. Insto a las autoridades locales y nacionales a que tomen medidas cuando sea necesario. De hecho, la legislación vigente de la UE ya les permite hacerlo».

El objetivo de esta propuesta de la Comisión es permitir reaccionar frente al aumento de ataques a ganado y conflicto con comunidades locales en distintos puntos de Europa. Las propias cifras elaboradas por el Gobierno regional son buena prueba de esta necesidad de reaccionar: según los datos aportados por la Consejería de Medio Rural, los lobos mataron a 3115 animales en 2022, 394 más que el año previo. Este incremento ha supuesto que el importe de las indemnizaciones por los daños haya pasado de 784 192 euros de 2021 a 927 211 euros en 2022.

No es, pues, muy difícil advertir (y así lo ha hecho rápidamente la Comisión Europea) el fracaso de las políticas sobreprotectoras. Lo constatan los datos: las acciones del Gobierno han sido totalmente inútiles para atajar los problemas de conservación del lobo y garantizar la coexistencia del animal con la ganadería. Antes bien, han puesto en peligro de desaparición a las explotaciones ganaderas, amenazando los modos de vida del medio rural y generando desesperación y crispación.

Por tanto, resulta hoy más importante que nunca que España dé un giro de 180 grados a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo. Es hora de recuperar el sentido común y de poner punto final a las políticas sobreprotectoras y desproporcionadas, cuya adopción se basa únicamente en el interés del Gobierno socialcomunista por alimentar la burbuja animalista. Para ello, es preciso reorientar la política nacional, tanto en el ámbito interno como en el internacional.

Así, es precisa, en primer lugar, la elaboración y puesta en marcha de un plan nacional del lobo que, por un lado, debe favorecer la conservación de la especie a través de su control cinegético y evitar que nadie controle la población por su cuenta, utilizando medios o artes prohibidos y no selectivos, más dañinos para el lobo y otras especies; por otro, y ante todo, el plan debe aspirar a amparar y proteger a los ganaderos y habitantes del medio rural de los ataques.

En segundo lugar, es capital que España asuma una posición activa en este proceso de reforma y aspire a liderar la reforma de los diversos instrumentos internacionales de forma favorable a los intereses nacionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que adopte las siguientes medidas:

1. Impulsar la elaboración de un plan nacional del lobo que comprenda:

- a) un adecuado control cinegético que garantice, mediante el diseño de mecanismo de control, la conservación de la especie y el necesario equilibrio entre el hombre y el lobo;
- b) la elaboración de un censo nacional actualizado, con detalle de las zonas en las que puede haber población de lobo y de aquellas otras que deben quedar excluidas;
- c) el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo, y

d) el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales que supone para los ganaderos.

2. Excluir el lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional.

3. Promover y liderar ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, para permitir el control del lobo en todo el territorio nacional.

Palacio de la Junta General, 8 de enero de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas para garantizar la igualdad de todos los españoles en relación con las infraestructuras y las conexiones a través de las autopistas (12/0178/0054/03444)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de octubre de 2021 era la fecha que se había señalado en el año 1975 para poner fin al pago del peaje del Huerna. Pero, en abril del año 2000, el Gobierno presidido por el Partido Popular, que contaba con el también exrepresentante de Foro Asturias Francisco Álvarez-Cascos como ministro de Fomento, decidió prorrogar la explotación de la AP-66 durante cincuenta años más, igualando el máximo permitido por la ley. Todo ello, con un único objetivo: financiar el nuevo acceso por carretera a El Ferrol. En aquel momento, la Empresa Nacional de Autopistas (ENA), quien controlaba tanto la AP-66 como la AP-9 gallega, necesitaba 25 000 millones de las antiguas pesetas para afrontar la ampliación de la vía en Ferrol, y ese esfuerzo requería de una compensación que íbamos a pagar los asturianos hasta el año 2050.

Desde aquel momento, cada actuación que el Gobierno de la nación ha tenido en materia de autopistas nunca ha tenido un reflejo positivo en la AP-66 asturiana, la cual ha visto cómo diversas vías en España han sido rescatadas por los diferentes Gobiernos del PSOE y el PP, mientras los asturianos y los turistas debían continuar abonando un peaje cada año más alto si querían entrar o salir de la región.

A lo que sí hemos tenido que asistir los asturianos es a ver cómo la izquierda ha utilizado el peaje del Huerna como un gancho electoral desde hace más de dos décadas, engañándonos, mintiéndonos y abandonándonos posteriormente, únicamente para defender sus propios intereses personales. Desde el famoso «Tini, el Huerna lo vamos a parar», que le soltó a voz en grito en 2003 José Luis Rodríguez Zapatero, en aquel momento candidato socialista a la presidencia del Gobierno, a Vicente Álvarez Areces, quien optaba a encabezar el Ejecutivo asturiano; pasando por su gran promesa con Asturias en 2004, cuando, poco antes de ser elegido presidente del Gobierno, afirmó: «Vamos a quitar el peaje del Huerna»; llegando a las mentiras del señor Sánchez y del señor Barbón, quienes, a pesar de considerar el peaje como «discriminatorio para los asturianos» en el año 2021, se han dedicado a echar la culpa al Partido Popular mientras aprueban sucesivas bonificaciones y eliminaciones de peajes a cambio de escaños por todo el país.

La realidad es que los asturianos llevamos décadas asistiendo con asombro y resignación a cómo los dos partidos se han culpado mutuamente de la situación, mientras ninguno ha hecho nada para defender los intereses de la región. Y este nuevo inicio de año, una vez más, y ya van cuarenta consecutivos, nos trae una nueva subida de las tarifas del peaje del Huerna. El departamento dirigido por Óscar Puente ha querido compensar a las concesionarias, en detrimento de los usuarios, subiendo las tarifas entre un 5 % y un 6,65 %.

Hace un año, el Gobierno de la nación quiso vender que reduciría el impacto de la subida de los peajes a causa de la inflación para beneficiar a los españoles, pero la verdad fue que lo único que acordó es

que lo que no se pagó en peajes durante este pasado 2023 se terminaría pagando de forma prorrateada por los usuarios durante los años siguientes, e incluso les otorgó una línea de financiación y compensación a las concesionarias de más de 23 millones de euros, que una vez más saldrían del bolsillo de los españoles. Con todo esto, hoy tenemos la mayor subida desde el año 2002.

La subida nos deja que costará más de 15,5 euros pasar por el peaje durante este nuevo año —16,30 euros para autocares—. Si a esta subida le sumamos el coste del peaje del Guadarrama, el segundo que se encuentran los asturianos que desean desplazarse a la capital de España, la realidad es que un viaje de ida y vuelta entre Asturias y Madrid asciende a 59 euros solo de pagos por el uso de las vías. Una nueva barrera para las conexiones que sin duda nos penaliza como región, mientras el señor Barbón mira a otro lado.

A pesar de las políticas restrictivas de la Agenda 2030, que sancionan la libre circulación de los españoles aumentando el coste de los desplazamientos a base de impuestos medioambientales, altos costes a los carburantes y la subida de las tarifas de las autopistas, lo cierto es que para el Gobierno de la nación estas sanciones solo parece que las tengamos que pagar los asturianos.

Asturias es la región española peninsular donde se vende el combustible más caro. Asturias es la segunda región de todo el país con la presión fiscal más alta. Y Asturias es la región que cuenta con el segundo peaje más alto de todo el país, mientras observamos cómo a regiones vecinas se les premia aplicando bonificaciones del 100 %.

A todo esto le sumamos que, mientras en otros puntos de España la alta velocidad es una realidad, aquí seguimos con trenes que no pueden discurrir por el centro de la región a más velocidad que cuando viajaba en ellos Jovellanos; una alta velocidad que el Gobierno nos pretende imponer para que seamos los asturianos los únicos que eliminemos el transporte por carretera, mientras, a pesar de contar con trenes a velocidad de mitad de siglo, nos aplica unos costes económicos inasumibles para cualquier ciudadano medio. Un matrimonio con un hijo que desee realizar el trayecto en tren Asturias-Madrid ida y vuelta asumirá un coste medio entre los 265 euros y los 345 euros, unas cantidades hasta cinco veces más altas de lo que abonarían por el trayecto en coche a través del peaje del Huerna.

Si uno analiza los datos del estudio anual del sector de las autopistas publicado por el Gobierno de la nación, observaría que la compañía que explota la concesión del peaje del Huerna ha ingresado, solo en concepto de peajes, durante estos cuarenta años de expolio a los asturianos y visitantes, más de 900 millones de euros. Todo ello, teniendo en cuenta que, por ejemplo, el puerto de Despeñaperros, en el sur del país, ha sido, al igual que el Huerna desde el año 1984, vía rápida con tres carriles en cada dirección y nunca ha sido de pago, a diferencia de la discriminación sufrida en Asturias. Sin embargo, mientras el señor Barbón continua inmóvil, la empresa prevé seguir recaudando más de 80 millones al año a los asturianos y visitantes hasta el año 2050, donde, de continuar con la subida que se ha llevado a cabo desde el año 1984 —se empezó pagando 785 pesetas—, los asturianos pagaremos más de 100 euros solo por ir y volver de Madrid solo por peajes.

Desde Vox entendemos que, en un momento en el que el Gobierno de España, presidido por el señor Sánchez, se mueve únicamente por intereses partidistas, el Gobierno de Asturias debe ser valiente y exigir la eliminación/bonificación total del peaje del Huerna. En octubre de 2021, fue el propio Partido Socialista de Asturias, a través de sus diputados en el Congreso, quien, al igual que llevamos desde Vox años demandando, presentó una PNL en la que solicitaba la bonificación y posterior eliminación del peaje del Huerna para «paralizar los desequilibrios territoriales». Una propuesta que ha quedado en el olvido y que demuestra una vez más el escaso peso e importancia que para el señor Sánchez tiene nuestra región a nivel nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de la nación a reforzar las infraestructuras de transporte en todo el territorio nacional, frenando la imposición de peajes en autopistas como la del Huerna, antes del 1 de enero del 2025, garantizando así la igualdad de todos los españoles, en este caso en relación con las infraestructuras y las conexiones a través de las autopistas.

Palacio de la Junta General, 10 de enero de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre turismo accesible (12/0179/0036/03360)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Álvaro Queipo Somoano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2022 el sector turístico aportó el 11 % del valor añadido bruto (VAB) de la economía asturiana y estimuló el mantenimiento y la creación de cincuenta mil empleos. A lo largo de los últimos años, Asturias ha venido registrando un continuo crecimiento de la oferta de alojamiento turístico, tanto en número de establecimientos como en plazas.

Según un informe de la patronal turística Exceltur, en el año 2023 el peso del turismo en el producto interior bruto (PIB) en España alcanzará el 12,6 % del total. Este sector representará el 21,8 % del crecimiento total de la economía española, y el 42,6 % si se elimina el efecto de los precios. El informe de la patronal turística apunta que los grandes ganadores de este pasado verano han sido los destinos del norte de la Península. La cornisa cantábrica ha experimentado un crecimiento medio superior al 25 % y este balance tan positivo de las comunidades del norte se debe a que están menos expuestas a las olas de calor.

Tales datos revelan la importancia que el sector turístico tiene en nuestra economía y muestran la necesidad de que nuestra oferta turística apueste por la calidad, por la sostenibilidad y por la accesibilidad. Sin accesibilidad, no hay sostenibilidad. Sin los dos elementos anteriores, distaremos, y mucho, de ofrecer una oferta turística de calidad.

Algunas modalidades emergentes de turismo pueden contribuir a posicionar estratégicamente nuestro rico patrimonio cultural y natural impulsando el ritmo de la actividad económica de nuestra comunidad autónoma. El denominado «turismo accesible» está experimentando en los últimos tiempos una creciente demanda de establecimientos, productos y servicios cuya calidad y accesibilidad satisfaga las expectativas de cualquier turista durante su experiencia turística. Cuando hablamos de turismo accesible, nos referimos a aquel turismo que satisface las necesidades de todas las personas con o sin discapacidad, incluidas tanto las personas que tienen discapacidades de movilidad, auditivas, visuales, cognitivas o intelectuales y psicosociales, las personas mayores e incluso aquellas personas que tienen discapacidades temporales.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, un 15 % de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad. Si a ello añadimos que España cuenta con una pirámide poblacional envejecida, nos permite señalar que dotar a la oferta turística de nuestra comunidad autónoma de un enfoque inclusivo permitirá crear soluciones y oportunidades en el sector.

A mayor abundamiento, según la Fundación Adecco, un 25 % de las personas con movilidad reducida invierte más de 4000 euros al año en viajes, un porcentaje que podría incrementarse con más oferta turística accesible. Por otra parte, según la Red Española de Turismo Accesible, el 70 % de los ciudadanos europeos con algún tipo de discapacidad tiene posibilidades económicas para viajar. Si a ello unimos que estas personas suelen viajar acompañados de familiares y amigos, solamente podemos concluir que desarrollar todo el potencial del mercado turístico para que todas las personas con algún tipo de discapacidad puedan participar y disfrutar del patrimonio histórico, cultural y natural de nuestra comunidad autónoma contribuirá a la creación de riqueza y empleo en Asturias.

En este ámbito resulta indispensable formar a los profesionales del sector turístico para que asesoren adecuadamente al público, ya que «la accesibilidad» implica un conocimiento de las necesidades del cliente y una buena comunicación para satisfacerlas. Que los establecimientos turísticos dispongan de personal formado específicamente para ayudar a personas con algún tipo de discapacidad es, en la actualidad, un servicio muy poco habitual, siendo necesaria su progresiva implantación en toda la oferta turística para lograr una auténtica inclusión de las personas con discapacidad en la experiencia turística.

Tanto la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), ratificados por España en el año 2008, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea de la ONU en el año 2015, defienden un turismo accesible a todas las personas que favorezca la prosperidad económica en condiciones de sostenibilidad.

Asturias debe posicionarse como destino de referencia del turismo accesible e inclusivo, donde todas las personas que nos visiten puedan conocer y disfrutar de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural.

Por lo anteriormente expuesto, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión competente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas pertinentes para garantizar el acceso a los recursos turísticos tanto a las personas que tienen discapacidades de movilidad, auditivas, visuales, cognitivas o intelectuales y psicosociales como a las personas mayores, e incluso aquellas personas que tienen discapacidades temporales.
2. Promover acuerdos de colaboración público-privados que favorezcan el emprendimiento empresarial en el ámbito del turismo accesible.
3. Fomentar el diseño de planes de acción concretos y efectivos para la adaptación de los establecimientos turísticos de Asturias a la accesibilidad universal.
4. Adoptar las medidas necesarias para la formación en turismo accesible del personal laboral en todos los niveles profesionales a fin de que puedan responder a las necesidades de los turistas con distintos perfiles, mejorando la competitividad y accesibilidad del sector.

Palacio de la Junta General, 27 de diciembre de 2023. Álvaro Queipo Somoano, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre elaboración de un plan nacional del lobo y exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (12/0179/0037/03441)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Medio Rural y Política Agraria de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de diciembre la Comisión Europea propuso expresamente rebajar la protección que ahora tienen las poblaciones de lobo. Esto va en la línea de lo que el pasado septiembre avanzara la presidente de la Comisión Europea, cuando declaró: «La concentración de lobos en algunas regiones europeas se ha convertido en un peligro real para el ganado y, potencialmente, también para los seres humanos. Insto a las autoridades locales y nacionales a que tomen medidas cuando sea necesario. De hecho, la legislación vigente de la UE ya les permite hacerlo».

El objetivo de esta propuesta de la Comisión es permitir reaccionar frente al aumento de ataques a ganado y conflicto con comunidades locales en distintos puntos de Europa. Las propias cifras elaboradas por el Gobierno regional son buena prueba de esta necesidad de reaccionar: según los datos aportados por la Consejería de Medio Rural, los lobos mataron a 3115 animales en 2022, 394 más que el año previo. Este incremento ha supuesto que el importe de las indemnizaciones por los daños haya pasado de 784 192 euros de 2021 a 927 211 euros en 2022.

No es, pues, muy difícil advertir (y así lo ha hecho rápidamente la Comisión Europea) el fracaso de las políticas sobreprotectoras. Lo constatan los datos: las acciones del Gobierno han sido totalmente inútiles para atajar los problemas de conservación del lobo y garantizar la coexistencia del animal con la ganadería. Antes bien, han puesto en peligro de desaparición a las explotaciones ganaderas, amenazando los modos de vida del medio rural y generando desesperación y crispación.

Por tanto, resulta hoy más importante que nunca que España dé un giro de 180 grados a la vista del cambio de postura de la Comisión Europea respecto a la protección del lobo. Es hora de recuperar el sentido común y de poner punto final a las políticas sobreprotectoras y desproporcionadas, cuya adopción se basa únicamente en el interés del Gobierno socialcomunista por alimentar la burbuja animalista. Para ello, es preciso reorientar la política nacional, tanto en el ámbito interno como en el internacional.

Así, es precisa, en primer lugar, la elaboración y puesta en marcha de un plan nacional del lobo que, por un lado, debe favorecer la conservación de la especie a través de su control cinegético y evitar que nadie controle la población por su cuenta, utilizando medios o artes prohibidos y no selectivos, más dañinos para el lobo y otras especies; por otro, y ante todo, el plan debe aspirar a amparar y proteger a los ganaderos y habitantes del medio rural de los ataques.

En segundo lugar, es capital que España asuma una posición activa en este proceso de reforma y aspire a liderar la reforma de los diversos instrumentos internacionales de forma favorable a los intereses nacionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que adopte las siguientes medidas:

1. Impulsar la elaboración de un plan nacional del lobo que comprenda:

- a) un adecuado control cinegético que garantice, mediante el diseño de mecanismo de control, la conservación de la especie y el necesario equilibrio entre el hombre y el lobo;
- b) la elaboración de un censo nacional actualizado, con detalle de las zonas en las que puede haber población de lobo y de aquellas otras que deben quedar excluidas;
- c) el desarrollo de una guía que comprenda las fórmulas de prevención frente a los ataques del lobo, y
- d) el establecimiento de un sistema de compensaciones que se ajuste a los perjuicios reales que supone para los ganaderos.

2. Excluir el lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial en todo el territorio nacional.

3. Promover y liderar ante las instituciones europeas la modificación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, para permitir el control del lobo en todo el territorio nacional.

Palacio de la Junta General, 8 de enero de 2024. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre la gestión regional del Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000 (12/0181/0287/03469)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las cuestiones relativas a la gestión regional del Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000.

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre las medidas que debería tomar la Administración regional para evitar la iniquiokupación (12/0181/0288/03472)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre todo lo relacionado sobre las medidas que debería tomar la Administración regional para evitar la iniquiokupación.

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumarabule, en Siero (12/0181/0289/03475)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de vivienda y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumarabule, en Siero.

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre en qué fecha entrará en vigor la regulación de las viviendas de uso turístico (12/0186/0500/03392)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿En qué fecha entrará en vigor en relación con la anunciada regulación de las viviendas de uso turístico, teniendo en cuenta la proximidad de la temporada alta, en la que se incluyen los días de Semana Santa?

Palacio de la Junta General, 2 de enero de 2024. Sandra Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué inversión turística está prevista para el concejo de Llanera en la actual legislatura (12/0186/0501/03393)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué inversión turística está prevista para el concejo de Llanera en la actual legislatura, tras el anuncio de movilizar casi 100 millones de euros que conllevarán inversiones turísticas en prácticamente todos los concejos?

Palacio de la Junta General, 2 de enero de 2024. Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué medidas formativas se llevarán a cabo para que los trabajadores del sector turístico puedan estar debidamente capacitados y formados para asegurar la calidad en los servicios ofertados (12/0186/0502/03394)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas formativas se llevarán a cabo para que los trabajadores del sector turístico, ante el incremento de turistas en la región, puedan estar debidamente capacitados y formados para asegurar la calidad en los servicios ofertados?

Palacio de la Junta General, 2 de enero de 2024. Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es la opinión de su consejería sobre el Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000 (12/0186/0503/03471)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo valora su consejería el retraso en las ayudas del PREE 5000 por parte de la Administración regional (12/0186/0504/03474)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora su consejería el retraso en las ayudas del PREE 5000 por parte de la Administración regional?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué ha fallado en la gestión de los fondos europeos PREE 5000, para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0186/0505/03478)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué ha fallado en la gestión de los fondos europeos PREE 5000, para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si evalúa su consejería la posibilidad de asumir los impagos de los inquilinos vulnerables y la justicia gratuita para los propietarios de viviendas que sufren la inquilinización (12/0186/0506/03480)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Evalúa su consejería la posibilidad de asumir los impagos de los inquilinos vulnerables que dejan de pagar la renta de alquiler al dueño, y la justicia gratuita para los propietarios de viviendas que sufren la inquilinización?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre dónde ha fallado la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumarabule, en Siero (12/0186/0507/03482)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Dónde ha fallado la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumarabule, en Siero?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué valoración hace de la gestión, en Asturias, de los fondos europeos PREE 5000, que el Gobierno central aprobó para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0186/0508/03483)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la gestión, en Asturias, de los fondos europeos PREE 5000, que el Gobierno central aprobó para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre en qué fecha entrará en vigor la regulación de las viviendas de uso turístico (12/0188/0593/03389)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿En qué fecha entrará en vigor en relación con la anunciada regulación de las viviendas de uso turístico, teniendo en cuenta la proximidad de la temporada alta, en la que se incluyen los días de Semana Santa?

Palacio de la Junta General, 2 de enero de 2024. Sandra Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué inversión turística está prevista para el concejo de Llanera en la actual legislatura (12/0188/0594/03390)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué inversión turística está prevista para el concejo de Llanera en la actual legislatura, tras el anuncio de movilizar casi 100 millones de euros que conllevarán inversiones turísticas en prácticamente todos los concejos?

Palacio de la Junta General, 2 de enero de 2024. Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué medidas formativas se llevarán a cabo para que los trabajadores del sector turístico puedan estar debidamente capacitados y formados para asegurar la calidad en los servicios ofertados (12/0188/0595/03391)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas formativas se llevarán a cabo para que los trabajadores del sector turístico, ante el incremento de turistas en la región, puedan estar debidamente capacitados y formados para asegurar la calidad en los servicios ofertados?

Palacio de la Junta General, 2 de enero de 2024. Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es la opinión de su consejería sobre el Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000 (12/0188/0597/03470)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el Programa de Rehabilitación Energética para Edificios en Municipios de Reto Demográfico, PREE 5000?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cómo valora su consejería el retraso en las ayudas del PREE 5000 por parte de la Administración regional (12/0188/0598/03473)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Cómo valora su consejería el retraso en las ayudas del PREE 5000 por parte de la Administración regional?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué valoración hace de la gestión, en Asturias, de los fondos europeos PREE 5000, que el Gobierno central aprobó para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0188/0599/03476)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la gestión, en Asturias, de los fondos europeos PREE 5000, que el Gobierno central aprobó para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre qué ha fallado en la gestión de los fondos europeos PREE 5000, para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (12/0188/0600/03477)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué ha fallado en la gestión de los fondos europeos PREE 5000, para la rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si evalúa su consejería la posibilidad de asumir los impagos de los inquilinos vulnerables y la justicia gratuita para los propietarios de viviendas que sufren la iniquokupación (12/0188/0601/03479)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Evalúa su consejería la posibilidad de asumir los impagos de los inquilinos vulnerables que dejan de pagar la renta de alquiler al dueño, y la justicia gratuita para los propietarios de viviendas que sufren la iniquokupación?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre dónde ha fallado la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumarabule, en Siero (12/0188/0602/03481)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Susana Fernández Arias, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos la siguiente pregunta para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Dónde ha fallado la gestión pública de las viviendas de la barriada de Pumarabule, en Siero?

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. Susana Fernández Arias.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Pregunta para responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre en qué momento se encuentra el plan de impulso al centro CREDINE (Langreo) que la Consejería de Derechos Sociales anunció que coordinaría junto a entidades y agentes sociales (12/0188/0596/03414)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Covadonga Tomé Nestal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 206 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera doña Melania Álvarez García la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

PREGUNTA

¿En qué momento se encuentra el plan de impulso al centro CREDINE (Langreo) que la Consejería de Derechos Sociales anunció que coordinaría, hace un año, junto a entidades y agentes sociales?

Xunta Xeneral, 4 de enero de 2024. Covadonga Tomé Nestal

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.21 PREGUNTAS ESCRITAS

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta para responder por escrito de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre si está previsto solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las inversiones necesarias para el desdoblamiento de vías en los trayectos Berrón-Siero y Xixón-La Florida (12/0189/0074/03427)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

Covadonga Tomé Nestal, diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 206 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Está previsto solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las inversiones necesarias para acometer el desdoblamiento de vías en los trayectos Berrón-Siero y Xixón-La Florida?

Xunta Xeneral, 5 de enero de 2024. Covadonga Tomé Nestal.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Pregunta para responder por escrito del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre desde qué fecha están operativos y en funcionamiento los estanques de tormenta de Villaviciosa (12/0189/0075/03459)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de enero de 2024).

José Manuel Felgueres Abad, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Desde qué fecha están operativos y en funcionamiento los estanques de tormenta de Villaviciosa?

Palacio de la Junta General, 11 de enero de 2024. José Manuel Felgueres Abad.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta del consejero de Medio Rural y Política Agraria a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre qué cantidad se ha transferido a 30 de noviembre de 2023 a beneficiarios de ayudas de la PAC como anticipo, a cuántos beneficiarios y qué cantidad por cada tipo de ayuda (12/0189/0069/03150)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de enero de 2024. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, serie B, número 87, de 19 de diciembre de 2023).

Anticipos pagos ayudas directas PAC 2023 (70 %) - noviembre 2023:

- Ayuda básica renta (ABRS): son 5999 beneficiarios y un importe de 10 013 678,89 euros.
- Pago redistributivo: son 5968 beneficiarios y un importe de 3 168 736,89 euros.
- Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de vaca: son 1133 beneficiarios y un importe de 6 481 135,82 euros.
- Ayuda asociada para los ganaderos extensivos de vacuno de carne: son 4629 beneficiarios y un importe de 6 362 605,01 euros.

Oviedo, 15 de enero de 2024. El consejero de Medio Rural y Política Agraria.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Respuesta de la consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno sobre la estación de medición de Las Arobias (antiguo matadero), en Avilés (12/0189/0070/03324)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 16 de enero de 2024. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, serie B, número 87, de 19 de diciembre de 2023).

Atendiendo a la normativa vigente, se han aprobado diferentes planes de mejora de la calidad del aire que incluyen la zona objeto de la pregunta: el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Zona Asturias Central (ES0302), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de 11 de junio de 2014; el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Zona Avilés (ES0307), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de 9 de agosto de 2017; y el «Plan de acción a corto plazo para la disminución de los niveles de partículas PM10 en la zona industrial y portuaria de la margen izquierda de la ría de Avilés», aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2022.

En cuanto a las actuaciones a futuro que se van a poner en marcha desde el Ejecutivo regional para dar cumplimiento a la normativa europea, además de las incluidas en el plan de acción a corto plazo mencionado, con vigencia hasta finales de 2024, se pondrán en marcha todas las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Calidad del Aire del Principado de Asturias (PECAPA) 2023-2030, aprobado el 23 de marzo de 2023.

Por último, en lo referente a si se baraja un cambio de ubicación del medidor situado en esta estación para cumplir con los parámetros que establece dicha normativa, en los informes remitidos a la Comisión Europea ya se viene dando cuenta de que la estación de control, debido a su ubicación y los usos y actividades de su entorno, incumple varios de los criterios de ubicación de los puntos de muestreo fijados en la normativa de calidad del aire, y por este motivo es una cuestión sometida actualmente a análisis.

En caso de realizarse la reubicación de la estación, se hará atendiendo a los resultados de los estudios de dispersión existentes y a las campañas de calidad del aire con unidades móviles de inmisión (UMI) previstas para realizar en el marco del plan de acción a corto plazo, y escogiendo aquella ubicación que mejor cumpla con los criterios de macro y microimplantación contemplados en la normativa.

Oviedo, 15 de enero de 2024. La consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.28 MANTENIMIENTO DE INICIATIVAS

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0001/03395)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpellaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0002/03396)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpellaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0003/03397)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpellaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0004/03398)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpellaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0005/03399)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpellaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido

sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0006/03400)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0007/03401)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0008/03402)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0009/03403)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0010/03404)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0012/03406)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0013/03407)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0014/03408)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0015/03409)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del

anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0016/03410)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0017/03411)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0018/03439)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0019/03442)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que, al finalizar el periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Álvarez Rouco de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0020/03443)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la diputada que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0021/03447)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (12/1602/0022/03450)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del diputado que al finalizar el periodo de sesiones no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

2.29 DECAIMIENTO DE INICIATIVAS

Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad (12/1603/0001/03461)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas con números de expediente 12/0181/0142/01069, 12/0181/0143/01070, 12/0181/0144/01071, 12/0181/0145/01072 y 12/0181/0146/01073, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente periodo de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso (12/1603/0002/03462)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso con números de expediente

12/0181/0067/00812, 12/0181/0068/00813, 12/0181/0069/00814, 12/0181/0070/00815,
12/0181/0071/00816, 12/0181/0072/00817, 12/0181/0073/00818, 12/0181/0162/01386,
12/0181/0163/01387, 12/0181/0164/01388, 12/0181/0165/01389, 12/0181/0166/01390,
12/0181/0167/01391, 12/0181/0168/01392, 12/0181/0169/01393, 12/0181/0267/02662, 12/0181/0270/02683
y 12/0181/0283/02839, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Decaimiento de la iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán (12/1603/0003/03463)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán con número de expediente 12/0181/0175/01561, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito la autora de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval (12/1603/0004/03464)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval con números de expediente 12/0181/0249/02250, 12/0186/0292/0190, 12/0186/0375/02309, 12/0188/0181/01154, 12/0188/0183/01156, 12/0188/0184/01175, 12/0188/0305/01586, 12/0188/0332/01682, 12/0188/0394/01900 y 12/0188/0396/01905, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Decaimiento de la iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández (12/1603/0005/03465)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Carolina López Fernández con número de expediente 12/0188/0112/00860, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al no haber manifestado por escrito la autora de la misma la voluntad de mantenerla para el siguiente período de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Decaimiento de las iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco (12/1603/0006/03466)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco con números de expediente 12/0188/0119/00880 y 12/0188/0446/02115, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Decaimiento de las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín (12/1603/0007/03467)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín con números de expediente 12/0181/0198/01755 y 12/0188/0077/00728, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Decaimiento de las iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal (12/1603/0008/03468)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 16 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal con números de expediente 12/0181/0214/01844, 12/0188/0204/01234, 12/0188/0205/01235, 12/0188/0206/01236, 12/0188/0207/01237, 12/0188/0378/01840, 12/0188/0379/01841, 12/0188/0380/01842, 12/0188/0382/01845, 12/0188/0383/01846, 12/0188/0384/01847, 12/0188/0385/01848, 12/0188/0397/01908, 12/0188/0449/02146, 12/0188/0450/02147 y 12/0188/0451/02148, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al no haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

4. OTRAS INFORMACIONES

4.20 OTRAS INFORMACIONES

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de transferencia de créditos 3100000045/2023, 3100000050/2023 y 3100000051/20023 al programa 633A, «Imprevistos y funciones no clasificadas», de la sección 31 (12/0205/0016/03370)

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General y en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023, acordó admitir a trámite la información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de transferencias de créditos y asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara).